

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 2026/1971, de 9 de julio, por el que se dispone el cese de don Rafael Mendizábal Allende en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.*

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Mendizábal Allende en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 2027/1971, de 9 de julio, por el que se nombra a don Fernando de Mateo Lage Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.*

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en nombrar a don Fernando de Mateo Lage Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 30 de julio de 1971 por la que se nombra a don Julio Carcerero Fernández Practicante en Medicina y Cirugía del Servicio de Sanidad que se menciona.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Julio Carcerero Fernández (B01GO00130), esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Practicante en Medicina y Cirugía del Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 29 de julio de 1971 por la que se declara jubilado por imposibilidad física al Médico Forense don Luis Rodríguez Martín.*

Ilmo. Sr.: Vista la resolución adoptada por la Dirección General del Tesoro en el expediente instruido a don Luis Rodríguez Martín, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Málaga, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 13 de agosto de 1966, para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos a los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado por imposibilidad física al citado funcionario, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Ramón de Haro Simón.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 28 de agosto de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Ramón de Haro Simón, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Diego Zamorano Nieto.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 7 de septiembre de 1965.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Diego Zamorano Nieto, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 8 de junio de 1965, por haber dejado transcurrir el tiempo de máxima permanencia en situación de supernumerario y no solicitar el reintegro al servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Subdirección General de Protección Civil (Dirección General de la Guardia Civil) por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma.*

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo dis-

puesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destinan:

Como Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Egea de los Caballeros, a don Antonio Serrano Bueno, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Calahorra.

Como Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Motril, a don Juan Rubio Rodríguez, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Provincial de Protección Civil de Granada.

Como Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Antequera, a don Sebastián Hazañas Volpini, que desempeñaba el cargo de Adjunto Local de Protección Civil de Jaén.

Como Adjunto provincial de Protección Civil de Granada, a don Mariano Peñuelas del Castillo, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Lucena.

Como Adjunto provincial de Protección Civil de Zaragoza, a don Rodrigo Velasco Vela, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Egea de los Caballeros.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma novena de la misma Orden, se destina:

Como Jefe del Secretariado Provincial de Protección Civil de Granada, a don José Romero Fernández, que desempeñaba el cargo de Adjunto provincial de Protección Civil de la misma.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Subdirector General Jefe, Joaquín Rodríguez Cabezas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 9 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Farmacología bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid a don Alfonso Velasco y Martín.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfonso Velasco y Martín (número de Registro de Personal A42EC252, nacido el 16 de diciembre de 1941) Profesor agregado de «Farmacología bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de concurso de acceso, de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia a don Pedro Sánchez García.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso de Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia al Profesor agregado de la misma asignatura en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid don Pedro Sánchez García (número del Registro de Personal A01EC1288, nacido el 8 de marzo de 1930) con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de concurso de acceso, de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia a don Juan Espíguez Requena.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso de Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia al Profesor agregado de la misma asignatura en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, don Juan Espíguez Requena (número del Registro de Personal A01EC1287, nacido el 8 de julio de 1927), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid a don Eusebio Bernabeu Martínez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eusebio Bernabeu Martínez (número de Registro de Personal A42EC253, nacido el 11 de junio de 1944) Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de Santander, de la Universidad de Valladolid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 12 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona a don Manuel Peláez del Rosal.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Peláez del Rosal, número de Registro de Personal A42EC254, nacido el 28 de junio de 1942, Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de oposición a don José Traserria y Parareda, para desempeñar la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Traserria y Parareda (número de Registro de Personal A01EC1291, nacido el 24 de agosto de 1931), Catedrático de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con los emolumentos que